



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

001493

USHUAIA, 14 AGO. 2023

VISTO el Expediente N° MS-E-13599-MS-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación del Servicio de Control de Plagas, que incluye desinfección, desratización y desinsectación, destinado a Dependencias de la Subsecretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo – Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin, por el término de veinticuatro (24) meses.

Que mediante Resolución S.C. N° 203/2023 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/2023 - RAF 525 para la contratación del servicio antes mencionado, se aprobó Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/06/2023, surgen las presentaciones de ofertas de los proveedores. Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 05/07/2023, recomendó preadjudicar la totalidad del renglón a favor la firma "CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO H.S.", C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 11.520.000,00).

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, Punto 56 que "(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, cantidad, plazo de entrega, etc."

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a) y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 – Anexo III y su modificatoria N° 565/23- Anexo III, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 N° 58/21 y N° 202/20 – Anexo IV.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1301, artículo 4° de la Ley Provincial N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 4495/2019 y N° 05/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 06/2023 -

M.S.J

///...2

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARPENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

2...///

RAF 525, referente a la Contratación del Servicio de Control de Plagas, que incluye desinfección, desratización y desinsectación, destinado a Dependencias de la Subsecretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo – Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin, a favor de la firma "CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO H.S.", C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 11.520.000,00), por el período de veinticuatro (24) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra y/o provisión.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G 9054UG – U.G.C. UC. 9004 C.J.Uo. 1-09-10 – CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F.: 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

001493

RESOLUCIÓN M.S. N°

/2023.-

M.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dra. Judit DIGLIO  
Ministra  
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE AHUMADA VALENTINA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
COORDINADOR Contrataciones  
16/08/2023 09:49